

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP10/2020 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA".

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP10/2020 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. LUZ AIDEE SÁNCHEZ GÓMEZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

-----**R E S U L T A N D O**-----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA TRES DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

C. MARGARITA RUVALCABA SORIA. - REPRESENTANDO A SEGUROS SURA S.A. DE C.V.-----
C. JESÚS GERARDO MORENO DOMÍNGUEZ.- REPRESENTANDO A SEGUROS EL POTOSÍ S.A. -----
C. PARIS IVÁN RAMÍREZ CABRERA.- REPRESENTANDO A SEGUROS ATLAS S.A.-----
C. ANDREA MEZA SEGURA.- REPRESENTANDO A HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.-----
C. JESSICA MA. GARCÍA GONZALEZ. - REPRESENTANDO A QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.-

3.- CON FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A),

**UA
EM**

LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS ESTABLECIDO EN EL INCISO D) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SIGUIENTES: -----

- i. EL LICITANTE **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA **ONCE DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----
- ii. EL LICITANTE **SEGUROS EL POTOSÍ S.A.**, ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **DIESISIETE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS** DEL DÍA **ONCE DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----
- iii. EL LICITANTE **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS** DEL DÍA **DOCE DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----

EL LICITANTE **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** ENVÍO SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO A LAS **ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS** DEL DÍA **TRECE DE JULIO** DEL ACTUAL, ES DECIR, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REFERIDO INCISO D), POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO J) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, **SE TUVO POR DESECHADA**, AL HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO OTORGADO ADEMÁS DE SER CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 3. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISOS C) Y F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO L) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS CON IVA INCLUIDO COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SURA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	TOTAL: \$656,174.48 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**JA
EM**

<p>SEGUROS EL POTOSÍ S.A.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>TOTAL: \$701,459.60 (SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.</p>
<p>HDI SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>TOTAL: \$577,679.98 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.</p>

VERIFICANDO LA CONVOCANTE QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL.

ASÍ MISMO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ENVIADA DE FORMA ESCANEADA, DEBERÁN ENTREGARLA EN SU FORMA IMPRESA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO N) Y NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO N) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE, UNA VEZ CONCLUIDA LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN SE PRESENTARÁN A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS LICITANTES INVALIDEN LOS ACTOS. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS, PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO AL INCISO O) DEL CITADO APARTADO NUMERALES 1 Y 2.

POR LO ANTERIOR Y,

CONSIDERANDO

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE

CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----

- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: ----
- a) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
- b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. --
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES, VERIFICARON QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE AVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

UA
EM

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES, COMO SIGUE: "CUMPLE. - SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.", DOCUMENTAL QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>SEGUROS EL POTOSÍ S.A.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE, DE LA REVISIÓN EFECTUADA AL ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR</p>

CONVOCANTE", EN EL FORMATO B. FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, APARTADO DEL APODERADO O REPRESENTANTE, SE MANIFESTÓ: "NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: **IDALIA SOLEDAD GONZÁLEZ OCHOA**, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: **PODER NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 49218, TOMO 2463, FECHA: 13/04/2018, NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: LIC. ROBERTO CASTAÑÓN RUIZ, NOTARIO NÚMERO 8, CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ**" NO OBSTANTE, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVA QUE EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA EL PODER OTORGADO A LA C. IDALIA SOLEDAD GONZÁLEZ OCHOA, ES EL INSTRUMENTO NUMERO VEINTITRÉS MIL CINCO, TOMO SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES, DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, PASADO ANTE LA FE DE FLORENCIA SOBERANIS BERDEJA, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ ADSCRITA A LA NOTARÍA NUMERO VEINTIOCHO DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ VOGEL, Y QUE A SU VEZ ES C. IDALIA SOLEDAD GONZÁLEZ OCHOA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SUSCRIBE LAS CARTAS PROTESTADAS. ASÍ MISMO, EL LICITANTE NO EXHIBIÓ COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA, NO OBSTANTE, EN SU DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PROPORCIONÓ EL NÚMERO DE LA CLABE INTERBANCARIA, POR LO QUE, ANTE EL ERROR, ESTE PUEDE SER CUBIERTO CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN, SIN QUE IMPLIQUE SU DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM VIGENTE.

FINALMENTE, RESPECTO A LA **DESIGNACIÓN DE ASESOR ESPECIALIZADO** CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS PARA QUE ATIENDA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO. **ANEXO 4. FORMATO P** EL DOMICILIO DE OFICINA DEL AGENTE DESIGNADO SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA

	<p>PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES, COMO SIGUE: "CUMPLE. - SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA DE SEGUROS EL POTOSÍ S.A.", DOCUMENTAL QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE SUPERA EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>HDI SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. – DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE, DE LA REVISIÓN EFECTUADA AL ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", EN EL FORMATO B. FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, APARTADO DEL APODERADO O REPRESENTANTE, SE MANIFESTÓ: "NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ANDREA MEZA SEGURA, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: PODER NOTARIAL, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 4,275 FECHA: 06 DE JUNIO DE 2017, NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: LIC. SAMUEL ENRIQUE DEL RÍO MUNGUÍA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 110 DE LEÓN GUANAJUATO" NO OBSTANTE, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVA QUE EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTA EL PODER OTORGADO A LA C. ANDREA MEZA SEGURA, ES EL INSTRUMENTO NUMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO, TOMO CINCUENTA Y CINCO, DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, PASADO ANTE LA FE DE SAMUEL ENRIQUE DEL RÍO MUNGUÍA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO DIEZ CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, Y QUE A SU VEZ ES C. ANDREA MEZA SEGURA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SUSCRIBE LAS CARTAS PROTESTADAS. POR LO QUE, ANTE EL ERROR</p>

**JA
EM**

ESTE PUEDE SER CUBIERTO CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN, SIN QUE IMPLIQUE SU DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM VIGENTE. POR OTRO LADO, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE MANIFESTÓ, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ANEXO 4. FORMATO F. ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, NO ADJUNTÓ OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EVALUACIÓN TÉCNICA. – CUMPLE PARCIALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO” DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES, COMO SIGUE: “NO CUMPLE.- NO SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA DE HDI SEGUROS S.A. DE C.V. ESTO DEBIDO A QUE NO CUMPLE LAS CONDICIONES DE CAMIONES Y AUTOBUSES DE PASAJEROS, EN EL APARTADO R.C. PASAJEROS, YA QUE DICE 10.00 UMAS Y DEBE DECIR 10,000 UMAS. ADEMÁS, EN EL INCISO P) DICE “COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS CON UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE 10 UMAS PARA LOS VEHICULOS QUE CONTENGAN DE 12 A 15 PLAZAS” Y DEBE DECIR, “COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJEROS CON UN LPÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE 10,000 UMAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONTENGAN DE 12 A 15 PLAZAS”, DOCUMENTAL QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN.

TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR EL ÁREA SOLICITANTE EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO” NO ACREDITA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LUEGO ENTONCES, NO ES SUCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

----- **RESOLUTIVOS** -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SEGUROS SURA S.A. DE C.V. LA PARTIDA ÚNICA**, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$656,174.48 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.-**

SEGUNDO. - LA CONTRATACIÓN INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2020 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE JULIO DEL AÑO 2021. -----

TERCERO. - EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 POR LA PÓLIZA ANUAL, Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA Y FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. -----

CUARTO. - DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL **PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", **DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO**, ENTREGANDO LA RESPECTIVA PÓLIZA, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, SE DEBERÁN DE ENTREGAR LOS **ENDOSOS** QUE ESTABLEZCAN CLAUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN. -----

SEXTO. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO", NUMERAL 2, **PENAS CONVENCIONALES**, LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO

CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE IVA MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS: -----

a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.

b) CUANDO NO SE ENTREGUEN LAS **PÓLIZAS INDIVIDUALES** DENTRO DEL **TÉRMINO DE DIEZ HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

c) CUANDO LA **RESOLUCIÓN SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.

d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO DE LAS INDEMNIZACIONES** AL PLAZO DE **DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA **RESOLUCIÓN DE PROCEDENCIA** DEL SINIESTRO QUE SE TRATE.

e) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO DE LA INDEMNIZACIÓN** DE LA COBERTURA DE **ROBO TOTAL O DAÑOS MATERIALES** AL PLAZO DE LOS **SIETE DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL RECLAMO DEL SINIESTRO.

f) CUANDO EL AJUSTADOR ACUDA A LOS PERCANCES Y/O SINIESTROS REPORTADOS EN UN TIEMPO MAYOR A **30 (TREINTA MINUTOS)** Y **HASTA DOS HORAS** EN TRAMOS CARRETEROS. EL SERVICIO DE GRÚA SERÁ DE **60 MINUTOS** CONSIDERANDO LAS DISTANCIAS EN TODO EL PAÍS.

g) CUANDO SE ENTREGUE LA **LISTA DE VALOR CONVENIDO** DEL PARQUE VEHICULAR **DESPUÉS DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PÓLIZA. -----

EN CASO DE **INCUMPLIMIENTO** DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.-----

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA. -----

SÉPTIMO. – NOTIFÍQUESE ENVÍESE POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS EMPRESAS: **SEGUROS SURA S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ S.A., HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. LUZ AIDEE SÁNCHEZ GÓMEZ
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP10/2020 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE PARQUE VEHICULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGUNDA VUELTA".